

**DECRETO N° 1847**

SANTA FE, "Cuna de la Constitución

Nacional", 04 JUL 2012

**VISTO:**

Lo actuado en el expediente N° 02001-0015414-4 del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el que la Corte Suprema de Justicia solicita la designación de jueces subrogantes conforme las previsiones del Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial -N° 10.160- (t.o. Decreto 46/98 y sus modificatorias); y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la norma citada y al Artículo 86 de la Constitución de la Provincia, el Poder Ejecutivo, a través del Decreto N° 1610 de fecha 01 de junio de 2012 conformó entre otras la Lista de Jueces Subrogantes para los Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, en lo Civil, Comercial y Laboral, en lo Laboral y Juzgados de 1ª Instancia de Circuito de la Circunscripción Judicial N° 5;

Que asimismo el Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone: "Los integrantes del Poder Judicial a los que se alude precedentemente no tendrán la calidad de jueces hasta tanto no se produzca la designación del Poder Ejecutivo como suplentes para un cargo de juez determinado";

Que la Corte Suprema de Justicia comunica que en el Acuerdo Ordinario de fecha 19 de junio de 2012 (Acta N° 28) resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la designación de jueces subrogantes en cargos vacantes, por jubilación de sus titulares, en la Circunscripción Judicial N° 5;

**POR ELLO:**

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

**D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Desígnanse jueces subrogantes del Poder Judicial, conforme las previsiones contenidas en el Artículo 217 inc. 1) y 1.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial-N° 10160-:

Circunscripción Judicial N° 5

TRIBUNALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RAFAELA

Distrito Judicial N° 5

JUEZ SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL-3ª Nominación:

-Doctor OMAR AMADO SALEH (Clase 1962-M.I. 14.838.340)

TRIBUNALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SUNCHALES

Círculo Judicial N° 31

JUEZA SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO:

-Doctora ANA LAURA MENDOZA (Clase 1966-M.I. 17.515.975)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BONFATTI

Dr. Juan Treharne Lewis

